

Sr. Presidente
 Conceder al Recaudador D. Victoriano Acosta, el plazo de tres meses,
 Castellanos para que sin excusa ni pretense alguno, reunida en dicho pla-
 zomay Guillan zado la cobranza de los diferentes repartos que obran en su
 Alameda poder siguiendo los trámites de Intenciones, hasta agotar los
 Candel procedimientos; y para recibiendo que si tras curarse dicho pla-
 zomay Guillan zado no sin hacer efectiva la cantidad importe del papel que
 zomay Beren obra en su poder o justificado en un caso legalmente la imposi-
 bilidad de cobro con expediente debidamente justificado se le declarará responsable del total conforme previene el
 caso 2.º del art. 90 de la Intenciones del ramo, procedien-
 do a hacer efectiva dicha responsabilidad en la forma
 que tiene puntada; y que este acuerdo se le notifique
 en legal forma para que cumpla sus efectos.

Honorable Recaudador
 D. Dador del reparto del reparto municipal de actual año económico 1891-92 al que le
 Municipal de San Antonio de los Baños
 Alameda de los Baños
 El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Recaudador
 del reparto municipal de actual año económico 1891-92 al que le
 Municipal de San Antonio de los Baños de los repartos sobre territorial e industrial D. Juan el Torero Lopez
 para que practique dicha cobranza con sujeción a la Intenciones
 del ramo bajo su responsabilidad y la de su Cónyuge D. Victoria
 no Acosta Soler que ofrece como fiador mancomunado y que la
 corporación estimo en suficiente disponiendo que le sea notifi-
 cado este acuerdo al Recaudador y al fiador para el conocimiento
 de uno y aceptación del otro.

Por lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar
 levantaron la Sesión que firman los señores concejales, grave-
 benz con el tenor siguiente de que yo el Secretario Certifico:

Jomay M. Castellanos
 Gabriel Ferrerín Juan María Gomey
 José Abenza Plaz Candel
 Doña María Soledad Alameda
 José Gomey

Sesión ordinaria del día
 20 de Diciembre de 1891
 Catorce de Octubre a veinte de Diciembre de
 mil ochocientos noventa y uno. Reunido los señores que con-
 pomen este Ayuntamiento en la Sala Capitular de la mu-
 nicipalidad, cuyo nombre es Margen de San Juan, bajo la presidencia

Guillan Ferrerín
 zomay Guillan
 Alameda Candel

